

▷ **Desagrado en Buenos Aires**

EU declara violatoria la detención de los sindicalistas argentinos

IPS, PL, AP, AFP, EFE, UPI y Latin-Reuter

BUENOS AIRES, 3 de mayo. — El gobierno militar manifestó hoy su "desagrado" por una reciente declaración de un vocero del Departamento estadounidense de Estado, en el sentido de que la detención de sindicalistas argentinos es violatoria de derechos obreros internacionales reconocidos.

En Washington, el Departamento de Estado reiteró este día esa declaración al señalar, mediante su portavoz Hodding Carter, que "nuestra posición al respecto fue dejada en claro".

Aquí, mientras, el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, declaró hoy que el régimen castrense no permitirá en el futuro que los sindicatos del país puedan actuar en política. A su vez, el titular del Trabajo, general Llamil Reston, despojó este día de sus cargos a cuatro sindicalistas que recientemente convocaron a un paro general.

La Cancillería convocó ayer a Maxwell Chaplin, encargado de negocios por ausencia del titular de la embajada estadounidense aquí, Raúl Castro, para expresarle el desagrado de la dictadura por las declaraciones del Departamento de Estado, "que constituyen una intromisión en los asuntos reservados a la jurisdicción privativa de nuestro país".

El jueves pasado, el vocero del Departamento de Estado, Tom Reston, había declarado que la detención de unos 20 líderes sindicales argentinos era "una violación de derechos sindicales internacionalmente reconocidos y en consecuencia es algo que nos preocupa".

En esa ocasión, Reston agregó que "continuaremos observando la situación estrechamente y esperamos que el gobierno argentino libere pronto a los sindicalistas detenidos".

En su protesta ante Maxwell, el Ministerio de Relaciones Exteriores, precisó que "no es admisible y es contrario

a los usos internacionales que otro gobierno pretenda juzgar acciones legítimas propias del fuero interno del Estado argentino".

Consultado hoy sobre ese reclamo argentino, Hodding Carter apuntó que "nuestra posición (al respecto) fue dejada en claro", en referencia a las declaraciones de Reston.

En una reunión de abogados, el ministerio argentino del Interior precisó que la nueva Ley de Asociaciones Profesionales definirá la acción de los dirigentes gremiales "para la defensa de sus intereses específicos", los cuales no serán nunca políticos.

Los cuatro sindicalistas despojados de sus cargos son: Roberto García (del gremio de los taxistas), Demetrio Lorenzo (de la alimentación), José Luis Castillo (del de Conductores) y Enrique Mico (del gremio del vestido).

Los cuatro gremialistas eran líderes de la denominada Comisión de los 25, que convocó el 19 de abril pasado a un paro general para protestar contra la política económica-social del gobierno militar.

El lunes 23, 21 de los 25 dirigentes de esta Comisión fueron arrestados. Posteriormente, nueve de ellos salieron en libertad, en tanto que los doce restantes quedaron a disposición del poder ejecutivo.

Esta madrugada fueron liberados otros seis, y el resto permanece detenido en espera de ser juzgado por un tribunal de la justicia ordinaria.

Por otro lado, el vicepresidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Buenos Aires, Alexander Perry, exigió este día ante el embajador argentino en Washington, Jorge Ala Espil, la inmediata liberación del periodista argentino Jacobo Timerman. Igual petición fue hecha en Londres por diversos grupos defensores de los derechos humanos.